Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 23444

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2016 "ADQUISICIÓN DE PARQUES INFANTILES Y SUS ACCESORIOS" - ID N° 315.635, DE ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE 3 Y 4 AÑOS EN ASUNCIÓN Y EN 10 DEPARTAMENTOS GEOGRÁFICOS DE NUESTRO PAÍS".

Asunción, 18 de octubre de 2016

VISTO: El Memorándum DGPP Nº 229/2016 de fecha 11 de octubre de 2016, presentado por el señor Félix Hermann Kemper, Director General de Programas y Proyectos de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se adjudica el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2016 "Adquisición de parques infantiles y sus accesorios" ID N° 315.635, de este Ministerio, en el marco del programa "Atención educativa oportuna para el desarrollo integral de niños y niñas de 3 y 4 años en Asunción y en 10 Departamentos geográficos de nuestro país";*

Que, según el Acta de Apertura de fecha 14 de setiembre de 2016, han presentado ofertas las empresas: A Y C Electrónica S.R.L. y Conde S.A.;

Que, el Acta del Comité de Evaluación de fecha 19 de setiembre de 2016, en su parte pertinente expresa: *"Atendiendo que la firma oferente AYC Electrónica S.R.L. cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 el Comité de Evaluación, RECOMIENDA: 1.- ADJUDICAR el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2016 "Adquisición de parques infantiles con sus accesorios" – ID N° 315.635 a la firma AYC Electrónica S.R.L., con RUC N° 80052619-8, los Lotes N° 1, 2, 3 y 4 por un monto total de Gs. 411.500.000 (Guaraníes Cuatrocientos once millones quinientos mil) IVA Incluido…";*

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 *"ADJUDICACIÓN"* de la Ley Nº 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, en concordancia con el Artículo 63 *"Criterio de Adjudicación…"* del Decreto Nº 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

Que, el Artículo 18 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"*, dispone: *"…Las funciones del Estado, en el ámbito de la educación, se ejercen por medio del Ministerio de Educación y Cultura…"*, concordante con su Artículo 91 que establece: *"…La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura…"*.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 23444

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2016 "ADQUISICIÓN DE PARQUES INFANTILES Y SUS ACCESORIOS" - ID N° 315.635, DE ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE 3 Y 4 AÑOS EN ASUNCIÓN Y EN 10 DEPARTAMENTOS GEOGRÁFICOS DE NUESTRO PAÍS".

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2016 *"Adquisición de parques infantiles y sus accesorios"* - ID N° 315.635, de este Ministerio, en el marco del programa *"Atención educativa oportuna para el desarrollo integral de niños y niñas de 3 y 4 años en Asunción y en 10 Departamentos geográficos de nuestro país"*; a la firma AYC Electrónica S.A. con RUC Nº 80052619-8, los Lotes N° 1, 2, 3 y 4 por un monto total de Guaraníes Cuatrocientos Once Millones Quinientos Mil (Gs. 411.500.000) IVA incluido.

2°.- **AUTORIZAR** al Coordinador Ejecutivo del Proyecto *"Atención educativa oportuna para el desarrollo integral de niños y niñas de 3 y 4 años en Asunción y en 10 Departamentos geográficos de nuestro país"*, a suscribir el contrato respectivo.

3°.- **APROBAR** el Acta del Comité de Evaluación de fecha 19 de setiembre de 2016.

4°.- **FACULTAR** a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones de la Dirección General de Programas y Proyectos de este Ministerio, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

Enrique Riera Escudero
M I N I S T R O